



202630187185

Fecha Radicado: 2026-04-23 11:10:24



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Doctor

GUSTAVO CASTAÑO GALVIS

Gerente

Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.

Calle 30 N.º 55 - 198

Asunto: Solicitud de manifestación de voluntad para modificación contractual No.3 al Contrato Interadministrativo 4600104925 de 2025

Cordial saludo,

La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600104925 de 2025, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo para el fortalecimiento del manejo de residuos sólidos en la ciudad de Medellín”, informa que su plazo de ejecución inicial se desarrolló entre el 15 de mayo de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, período para el cual se suscribió el contrato por un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$28.800.000.000).

Posteriormente, se realizó una primera ampliación del 1 de enero al 17 de enero de 2026 y una segunda ampliación del 18 de enero al 31 de mayo de 2026, así como una primera adición de recursos por valor de DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000), para un valor total del contrato de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$40.800.000.000). Durante su ejecución, los diferentes componentes han dado cumplimiento a las condiciones técnicas, operativas y administrativas establecidas en los estudios previos.

Las actividades desarrolladas en el marco del contrato generan un impacto ambiental positivo para la ciudad y resultan estratégicas para mantener en adecuadas condiciones el espacio público y garantizar el bienestar comunitario; por ello, su prestación debe ser continua, dado que la ausencia de una intervención sostenida podría ocasionar impactos ambientales negativos para el Distrito.

La ejecución contractual se ha desarrollado de manera articulada entre los componentes operativos, lo que ha permitido optimizar recursos, cumplir las metas misionales y avanzar de forma eficiente. En este sentido, se hace necesario adoptar los ajustes requeridos para asegurar la continuidad del servicio y mantener la capacidad operativa que demanda el territorio.

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630187185

Fecha Radicado: 2026-04-23 11:10:24



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En este contexto, se considera pertinente adelantar la Modificación No. 3 al contrato, en los siguientes términos:

- Adición 02 de recursos por un valor de: TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.000).
- Ampliación 03 del plazo contractual por un término de: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.
- Ajustes a la forma de pago, de conformidad con la nueva programación contractual derivada de la adición de recursos y la ampliación del plazo.

La presente modificación se fundamenta en los avances alcanzados a la fecha, los cuales evidencian una ejecución física del 85,61 % y una ejecución financiera del 85 %, cifras que reflejan una gestión coherente con la planificación del contrato y soportan la necesidad de garantizar la continuidad del servicio durante los próximos meses, con el fin de evitar impactos ambientales negativos en la ciudad.

Agradecemos manifestar por escrito la voluntad de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. frente a la aceptación de la Modificación No. 3 propuesta, con el fin de adelantar el trámite administrativo correspondiente.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

JENNY MARCELA RUIZ SALDARRIAGA
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Proyectó: Tomás Felipe Tintinago Vasquez Supervisor contrato No 4600104925 de 2025	Revisó: Abraham Cadavid Blandón Profesional de Apoyo Jurídico. Despacho - Secretaría de Medio Ambiente	Aprobó: Mario Andres Ramirez Gomez Subsecretario de despacho - Subsecretaria de Gestión Ambiental
---	--	--